



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: lic baduy

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Marta BADUY (Leg. Univ. N° 29.007),

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Marta Baduy fue designada en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra TERMINOLOGIA Y DOCUMENTACION y MÉTODOS Y DEDICACIÓN EXCLUSIVA TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN con extensión a TRADUCCIÓN JURÍDICA - Sección Inglés -RHCD 11/20,

Y las reglamentaciones vigentes,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D. E. (109) en la Cátedra TERMINOLOGIA Y DOCUMENTACION y MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN con extensión a TRADUCCIÓN JURÍDICA - Sección Inglés - a la Profesora **Marta BADUY** (Leg. Univ. N° 29.007) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

